



09/09/2025 12.28 PM

Expediente N°:

EXT-6211/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

NI

Detalle:

RES N° 275/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL , A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES , LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE SIN NOMBRE , PARALELA A DR . PELLÓN ESQUINA AZARA DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE NUESTRA CIUDAD



[Handwritten signature]
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 275/2025 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE SIN NOMBRE, PARALELA A DR. PELLÓN ESQUINA AZARA, DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, en la cual hace mención sobre una arteria extremadamente concurrida denominada calle sin nombre, paralela a Dr. Pellón esquina Azara, del barrio San Francisco, motivo por el que solicita la pavimentación pétreo de la misma, debido a que se encuentra en un estado calamitoso y muchos pacientes del Hospital General de San Lorenzo utilizan esta calle para dejar sus vehículos y deben transitarla esquivando baches y eludiendo el barro que se forman en ella; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la realización de la pavimentación pétreo de la calle sin nombre, paralela a Dr. Pellón esquina Azara, del barrio San Francisco de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL